

COMUNICADO DE PRENSA

26 de mayo de 2016

La Unión Europea podría dejar a la ciudadanía expuesta a un producto probablemente cancerígeno

- El herbicida glifosato fue clasificado por la OMS como “probablemente cancerígeno para los seres humanos”
- El Gobierno español apoya la reautorización del glifosato
- En España se venden 125 productos y unos 15 millones de litros al año de herbicidas con glifosato

Después de que haya sido pospuesta por segunda vez la decisión sobre el futuro del glifosato en la Unión Europea, la Comisión ha presentado dos nuevas opciones a los Estados miembro: la extensión del periodo de aprobación por uno o dos años hasta que la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA) termine su evaluación de riesgo o no hacer nada y dejar que se caduque la autorización el próximo 30 de junio. En este caso, se daría un período de gracia de seis meses y después de eso el glifosato dejaría de poder comercializarse en la UE.

Esta última opción parece que gana más fuerza, pues la Comisión Europea sigue sin querer escuchar a los países que piden que se aplique el principio de precaución y en esta última propuesta no ha contemplado de nuevo ninguna restricción obligatoria, en la línea, por ejemplo, de las recomendaciones del Parlamento Europeo.

Ante esto Malta, que estaba indeciso, ya ha dicho que votará en contra de la propuesta. La ministra alemana de medio ambiente también lo ha comunicado, lo que llevaría a que de nuevo Alemania se abstuviera (el ministro de agricultura está a favor) y no se consiguiera una mayoría cualificada, requisito impuesto por la Comisión para reautorizar esta sustancia.

En el caso de que los países se pusieran de acuerdo respecto a la primera opción, que es la que defiende el Gobierno español, pero que de momento parece tener muchas probabilidades de fracasar de nuevo, sería fundamental escuchar a los científicos independientes, al Parlamento Europeo y a la ciudadanía.

Si se concede una extensión temporal de uno o dos años, deberían incluirse restricciones obligatorias a nivel europeo, que prohíban, al menos, la utilización por usuarios ocasionales o no profesionales en jardines y entornos domésticos (donde los usuarios son menos propensos a usar equipos de protección personal), el uso por las autoridades municipales para gestión de zonas verdes, así como junto a infraestructuras de transporte y comunicación, como carreteras y vías férreas (donde hay un alto riesgo de exposición de los trabajadores y de la ciudadanía) y el uso para desecación de los cultivos antes de la cosecha (deja altos niveles de residuos en los alimentos). De esta forma se podrá garantizar

una mayor protección a la ciudadanía, al menos hasta que se aclare la controversia científica existente y se decida cómo se debe clasificar en la UE.

El glifosato es la sustancia activa de los herbicidas más vendidos en el mundo. Es un herbicida total, mata a cualquier planta sobre la cual es aplicado (excepto si ha sido modificada genéticamente para tolerar su uso) y fue clasificado por la Organización Mundial de la Salud en marzo de 2015 como “probablemente cancerígeno para los seres humanos”. Sin embargo, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA), concluyó, en un informe seriamente criticado por la comunidad científica, que es “improbable que el glifosato sea cancerígeno para los seres humanos”. En España es también el herbicida más vendido, están autorizados 125 productos cuya sustancia activa es el glifosato y se venden unos 15 millones de litros al año de estos productos.

La Asociación Española de Educación Ambiental, CCOO, Ecologistas en Acción, Fodesam, Fundación Alborada, Fundación Vivo Sano, Greenpeace y SESPAS pusieron en marcha una carta abierta dirigida a la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, y al Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Alfonso Alonso Aranegui solicitando que el Gobierno español aplique el principio de precaución y se oponga a la re-autorización del glifosato mientras se aclara la controversia científica existente y se decide su clasificación armonizada en la UE. Esta carta abierta cuenta ya con el respaldo de más de 150 entidades de diversos ámbitos.

Las entidades firmantes de esta carta abierta consideran que no se debe reautorizar el glifosato antes de que los peligros planteados por esta sustancia se hayan establecido completamente, incluyendo su potencial de causar cáncer y afectar el sistema endocrino.

Fin del comunicado

Para más información:

Kistiñe García, Campaña contra los contaminantes hormonales de Ecologistas en Acción, 626 083 544

Luís Ferreirim, responsable de la campaña de agricultura de Greenpeace España, 626 998 244

Ruth Echeverría, Responsable del proyecto ¡Que no te alteren las hormonas! de Fundación Alborada, 695 578 823

Pedro J Linares (Secretario Confederal de Salud Laboral y Medio Ambiente de CCOO), 618 763 809

José M^a Ordóñez Iriarte, SESPAS, 615 043 775